

## DESPACHO DE LA SECRETARIA

Chihuahua, Chih., a 22 de abril del 2022

Oficio SFP/426/2022

Asunto: Declaranet

CC. Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Presentes.



Como es de su conocimiento, durante el mes de mayo, todas las personas servidoras públicas, que nos encontremos en el supuesto a que se refieren los artículos 32, 33, fracción II, 35, párrafo segundo, y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debemos presentar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, en la modalidad de Modificación, con información al 31 de diciembre de 2021.

Esta Secretaría a mi cargo, con apoyo de los órganos internos de control en sus respectivas dependencias y entidades, y de los enlaces que, al efecto, han tenido a bien designar, impulsa una estrategia de difusión sobre la Declaración de Modificación aludida, con el fin de generar conciencia sobre la importancia de cumplir con esta obligación.

Es en ese sentido, esta Secretaría de la Función Pública exhorta en términos de lo previsto por los diversos 7, fracción I, 32, 49, fracciones IV y VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a todas las personas servidoras públicas para que cumplan con esta obligación.

Con el propósito de brindar apoyo a las personas servidoras públicas para cumplir con esta importante obligación, estas podrán acudir a los respectivos órganos internos de control y a las instalaciones de esta Secretaría (en Victoria 310, Zona Centro) que dará servicio de lunes a viernes, durante todo el mes de mayo, en un horario de 08:00 a 16:00 horas.

Además, instalaremos un módulo, igualmente con ese propósito, en el Museo Semilla (Progreso 1201, San Pedro, Zona Centro, en la Ciudad de Chihuahua) del 9 al 31 de mayo, en horario de 08:00 a 16:00 horas.



SECRETARÍA  
DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 439-7702  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Adicionalmente, para resolver dudas o apoyar con el llenado de las declaraciones, se pone a disposición de las personas servidoras públicas los apoyos siguientes: Mesa de servicio SFP, vía la dirección electrónica: <http://app.chihuahua.gob.mx/mesadeserviciosfp> y el teléfono 614 429 33 00 con las extensiones 20303, 20370, 24330 y 20267.



**ATENTAMENTE**

**SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. Álvarez", written over a faint circular stamp.

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO  
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**



**SECRETARÍA  
DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA**

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 439-7702  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)